



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IMPULSO Y DESARROLLO URBANO

Con fecha 4 de Enero de 2016, el Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado la siguiente Resolución:

""En uso de las atribuciones que me confiere el art. 134.3 del ROF, esta Alcaldía ha resuelto:

**PRIMERO.-** Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IMPULSO Y DESARROLLO URBANO** a celebrar el próximo viernes día 8 de Enero de 2016, tras la celebración de la Comisión Informativa de Economía convocada a las 10'00 horas, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1º.- MODIFICACIÓN DEL PGOU VIGENTE RELATIVA A LAS CONDICIONES DE USO EN LAS ZONAS DE POLIGONOS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL.

2º.- MODIFICACIÓN PGOU VIGENTE RELATIVA A PARCELA MINIMA Y ALTURAS DE EDIFICACIÓN EN EL SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO 07B.01. LAS PEDRERAS. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN PROVISIONAL.

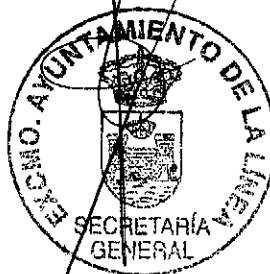
3º.- MODIFICACIÓN DEL PGOU RELATIVA A PARCELA SITA EN CALLE SEVILLA C/V A CALLE SOL. RECTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO TECNICO EN CUMPLIMIENTO DEL DICTAMEN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA.

4º.- APROBACIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN CONTENIDAS EN EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DUSI. OBJETIVOS TEMÁTICOS Y OBJETIVOS ESPECIFICOS. CRONOGRAMA. PRESUPUESTO ESTIMADO.

**SEGUNDO.-** Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. ""

La Línea de la Concepción, a 4 de Enero de 2016.

**EL SECRETARIO GENERAL,**



D. César Escobar Pizarro